



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 397 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 DIC 2017



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2017, aprobó el Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PCE, recibido con fecha 05 de diciembre del 2017, del Presidente de la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación de todo el personal administrativo, que se encuentra laborando bajo la modalidad de Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, antes acotado; asimismo, acordó autorizar la renovación del contrato del personal administrativo que se encuentra laborando bajo la modalidad de Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, que hayan alcanzado en la evaluación un puntaje igual o mayor a 60 puntos equivalentes en la escala vigesimal de 12; además, designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación de todo el personal administrativo, que se encuentra laborando bajo la modalidad de Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, integrada por los siguientes profesionales: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía, Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez - Miembros y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila - Accesitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 397 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas administrativas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, integrada por los siguientes profesionales:

- MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga Presidente
- Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía Miembro
- Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez Miembro
- Mg. Manuel Antonio Morante Dávila Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y personal contratado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE:

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Dr. Polcarpio Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FIEC/SG
chml